

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022-2023)

ACTA
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA LUNES 12 DE JUNIO DE 2023

ACUERDOS:

- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3014/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que declara de interés nacional la implementación de talleres escolares para promover la autoestima y liderazgo en niñas, niños y adolescentes, incorporado en el Currículo Nacional de la Educación Básica".
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3691/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que garantiza el acceso a pensión de orfandad de niñas, niños y adolescentes de pueblos indígenas u originarios dentro de los alcances de la Ley 31405".

I. APERTURA

En Lima, siendo las 13 horas y 08 minutos, en la sala de sesiones "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio de Comisiones "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la congresista Lucinda Vásquez Vela, con la asistencia de las congresistas titulares Nieves Limachi Quispe, Yorel Alcarraz Agüero, María Agüero Gutiérrez, Rosangella Barbarán Reyes, Nelcy Heidinger Ballesteros, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Karol Paredes Fonseca, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruíz Rodríguez y Cruz Zeta Chunga.

II. ACTA

La Presidenta somete a consideración el acta de la décima novena sesión ordinaria realizada el lunes 5 de junio de 2023. Es aprobada.

III. DESPACHO

La Presidenta señala que se ha remitido a los correos electrónicos de las congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos al 9 de junio de 2023. Da cuenta del ingreso de los proyectos de Ley 5215/2022-CR, que propone la "Ley que declara intangible, inalienable e imprescriptible el terreno ocupado por el Puericultorio Pérez Aranibar" y 5245/2022-CR, que propone la "Ley que modifica el Código de los Niños y Adolescentes para promover la celeridad en el proceso único". Señala que se procederá a solicitar las opiniones técnicas respectivas, información que una vez recibida será considerada para la elaboración del dictamen.

IV. INFORMES

La Presidenta informa que de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 31153, "Ley que promueve la inserción laboral de las mujeres víctimas de toda forma de violencia en los programas que ejecutan las entidades de la administración pública",

cuyo texto normativo señala: El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo informa anualmente al final de cada legislatura ordinaria a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en sesión conjunta con la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República, los resultados de la inserción laboral de las mujeres víctimas de toda forma o contexto de violencia en los programas para la promoción o generación de empleo. Asimismo, refiere que mediante oficio N° 0193-2022-2023-CMF/CR, de fecha 16 de noviembre de 2022 (con RU 1004000), se solicitó a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social coordinar de manera conjunta el cumplimiento de lo dispuesto en la referida ley, precisando que a la fecha, no se ha tenido respuesta y se realizará la comunicación para el cumplimiento de la ley, o se solicitará la información por escrito.

V. PEDIDOS

No se presentan.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Sustentado el predictamen recaído en el proyecto de Ley 3014/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que declara de interés nacional la implementación de talleres escolares para promover la autoestima y liderazgo en niñas, niños y adolescentes, incorporado en el Currículo Nacional de la Educación Básica", es aprobado por unanimidad de las congresistas presentes, con los votos a favor de las congresistas titulares Lucinda Vásquez Vela, Nieves Limachi Quispe, Yorel Alcarraz Agüero, María Agüero Gutiérrez, Rosangella Barbarán Reyes, Nelcy Heidinger Ballesteros, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Karol Paredes Fonseca, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruíz Rodríguez y Cruz Zeta Chunga. No se registran votos en contra, ni abstenciones.
2. Sustentado el predictamen recaído en el proyecto de Ley 3691/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que garantiza el acceso a pensión de orfandad de niñas, niños y adolescentes de pueblos indígenas u originarios dentro de los alcances de la Ley 31405", es aprobado por mayoría de las congresistas presentes, con los votos a favor de las congresistas titulares Lucinda Vásquez Vela, Nieves Limachi Quispe, Yorel Alcarraz Agüero, María Agüero Gutiérrez, Nelcy Heidinger Ballesteros, Mery Infantes Castañeda, Ruth Luque Ibarra, Karol Paredes Fonseca, Silvana Robles Araujo y Magaly Ruíz Rodríguez; votos en contra, de las congresistas titulares Rosangella Barbarán Reyes, Jeny López Morales y Cruz Zeta Chunga; y voto en abstención, de la congresista titular María Jáuregui Martínez.

Las congresistas Mery Infantes Castañeda, Karol Paredes Fonseca y Nelcy Heidinger Ballesteros saludan a la autora del proyecto de ley aprobado y consideran que permitirá que niñas, niños y adolescentes de pueblos indígenas u originarios accedan a la protección y beneficios que el Estado debe brindarles. La congresista María Agüero Gutiérrez llama a la reflexión y cuidado con las ONG que dicen luchar en beneficio de los pueblos indígenas u originarios, sin embargo, solo se benefician y no los pueblos mencionados.

3. La congresista Yorel Alcarraz Agüero sustenta el proyecto de Ley 1934/2021-CR por el que propone la "Ley que amplía la licencia laboral por adopción a fin de promover la conformación de nuevas familias".

4. La congresista Lucinda Vásquez Vela en su condición de autora del Proyecto de Ley 3909/2022-CR por el que propone la "Ley que establece la creación de un Comité Interinstitucional que diseñe un currículo educativo dirigido a promover la prevención y el manejo de situaciones de violencia doméstica", cede la presidencia a la vicepresidenta para sustentar el mencionado proyecto de ley.

La Presidenta solicita dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión, siendo aprobado.

Se levanta la sesión, siendo las 14 horas y 20 minutos del lunes 12 de junio de 2023.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Presidenta

YOREL ALCARRAZ AGÜERO
Secretaria